

Vocal: Don Javier María Rodríguez Besné, Técnico Facultativo de Grado Superior, grupo primero.

Vocal Secretario: Don Rafael Pérez Gutiérrez, Secretario del Laboratorio Central.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1972 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para el que fué nombrado por otra de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Lorenzo Criado, al Presidente suplente, don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

• Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Salamanca, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para el que fué nombrado por otra de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular, en sustitución del señor Nogués Aragonés, al Vocal suplente, doña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

• Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 6 de mayo de 1972 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Burriel Martí para formar parte del Tribunal calificador de la oposición de Restauradores de Obras de Arte y se nombra en su lugar a don Juan Antonio Pérez Bustamante y Monasterio.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por don Fernando Burriel Martí, Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Madrid, para formar parte como Vocal del Tribunal que habrá de juzgar la oposición convocada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de

29 de octubre), para la provisión de quince plazas vacantes de Restauradores de Obras de Arte,

Este Ministerio, atendiendo a las razones expuestas por don Fernando Burriel Martí, ha resuelto aceptar su renuncia y nombrar en su lugar a don Juan Antonio Pérez Bustamante y Monasterio, Profesor agregado de Química Analítica de la Universidad de Madrid, Vocal del Tribunal calificador de la oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 24 de febrero de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de febrero de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros y Maestras pertenecientes al concurso-oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de Maestros y Maestras aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras, que figuran en la lista de referencia con el número que se expresa, o por comunicación de la Delegación Provincial correspondiente en la que manifiesta el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 84. Doña Eloísa Herrera Estévez. Primer apellido es como se indica y no Herrero, como se publicó.

Número 118. Don Fernando del Prado Uzquiano. Primer apellido es como se indica y no Bado, como se publicó.

Número 239. Don José María Bosch Estopá. Primer apellido es como se indica, y no Bescha, como se publicó.

Número 330. Doña María Montserrat Ibars Mauri. Primer apellido es como se indica y no Ibars, como se publicó.

Número 376. Doña María de la Soledad Rodríguez Martínez. Nombre es como se indica y no María Soledad, como se publicó.

Número 838. Doña Vicenta Sevilla Soria. Primer apellido dice: Sevilla; debe decir: Sevilla.

Número 871. Doña María Dolores Gil Risoto. Segundo apellido es como se indica y no Risoto, como se publicó.

Número 885. Don Francisco Fuentes Quevedo. Nombre es como se indica y no Juan, como se publicó.

Número 304. Doña Leonor María de San Clemente Lemus Barquero. Nombre es Leonor María de San Clemente y no Leonor María, como se publicó.

Número 936. Doña Enriqueta María Rodríguez González. Omitidos servicios interinos; debe decir: un año diez meses cuatro días.

Número 1.059. Don Ramón Pailcio Suárez. Fecha nacimiento dice: 2 noviembre 1951; debe decir: 1 noviembre 1951.

Número 1.128. Don José Luis Valsa Pérez. Fecha nacimiento dice: 2 octubre 1951; debe decir: 2 septiembre 1951.

Número 1.288. Doña Marisa Rey López. Nombre es como se indica y no María Luisa, como se publicó.

Número 1.278. Don Abelardo del Brío Martín. Fecha de nacimiento dice: 12 febrero 1945; debe decir: 12 noviembre 1945.

Número 1.329. Doña Rosa Rincón Vaquero. Segundo apellido es como se indica y no Valuero, como se publicó.

Número 1.423. Don Manuel Rodríguez Basalo. Fecha de nacimiento dice: 27 enero 1935; debe decir: 27 enero 1945, pasando al número 1.424 bis, quedando anulado el 1.423, con que figura en la lista, conservando, no obstante, el mismo número del Registro de Personal.

Número 1.734. Don Luciano Márquez Rentero. Fecha de nacimiento dice: 2 julio de 1949; debe decir: 2 julio 1929, pasando al número 1.732 bis, quedando anulado el número 1.734, con que figuraba en la lista, conservando, no obstante el mismo número del Registro de Personal.

Número 1.787. Don Francisco Prior Real. Fecha de nacimiento dice: 7 de marzo de 1947; debe decir: 9 de marzo de 1947.

Número 1.869. Doña Angeles Cuenca Pedrajas. Segundo apellido es como se indica y no Pedraña, como se publicó.

Número 1.873. Doña María Rosa Sánchez Bazo. Nombre es como se indica y no Rosa María, como se publicó.

Número 2.065. Doña María Victoria Leirana García. Primer apellido es como se indica y no Leirama, como se publicó.

Número 2.108. Don Joaquín Esteban Corral. Fecha de nacimiento dice: 26 noviembre de 1948; debe decir: 28 noviembre de 1945.

Número 2.114. Doña Rosario Mercedes Peláez Sánchez. Omitido segundo apellido; debe figurar el que se indica.

Número 2.145. Doña María de los Angeles Nagore Torres. Omitido primer apellido; debe decir: Nagore.

Número 2.160. Doña Adoración Calvo Salmerón. Primer apellido es como se indica y no Cobo, como se publicó.

Número 2.215. Doña Esperanza Fernández Verde. Nombre es como se indica y no María Esperanza, como se publicó.

Número 2.252. Doña María Carmon Palau Badía. Segundo apellido es como se indica y no Badix, como se publicó.

Número 2.279. Doña María Angeles Sancho Castellarnau. Segundo apellido es como se indica y no Sánchez, como se publicó.

Número 2.288. Doña María Asunción Villanueva Pareja. Fecha de nacimiento dice: 18 de marzo de 1949; debe decir: 18 de mayo de 1949.

Número 2.491. Doña Ana Toro Valenzuela. Primer apellido es como se indica y no Tero, como se publicó.

Número 2.896. Don Daniel Fernández García. Fecha de nacimiento dice: 14 de enero de 1940; debe decir: 3 de febrero de 1939.

Número 2.710. Don Miguel Garrido Gutiérrez. Nombre es como se indica y no José, como se publicó. Fecha de nacimiento dice: 1 de julio de 1944; debe decir: 7 de enero de 1944.

Número 2.851. Dice: Doña María Angeles Alvarez González y restantes datos que se consignan. Debe decir: María del Bosque Romero. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,72093; fecha de nacimiento, 12 de junio de 1948; número del Registro de Personal, A13EC130063, como consecuencia de haber sido estimada, por Orden de 18 de marzo de 1972, la reclamación de la señora del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 2.957. Don Jorge Albero Blanquer. Primer apellido es como se indica y no Alberto, como se publicó.

Número 2.290. Dice: Doña Isolina Díez Acevedo y restantes datos que se consignan. Debe decir: Doña María Angeles Alvarez González. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,88181; fecha de nacimiento, 3 de enero de 1942; número del Registro de Personal, A13EC129598, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 2.975. Doña Carmen García Blázquez. Nombre es como se indica y no María del Carmen, como se publicó.

Número 2.977. Doña Josefa de la Cruz Rodrigo. Primer apellido es como se indica y no Cruz, como se publicó.

Número 2.982. Doña Carmen Martorell Roig. Fecha de nacimiento dice: 19 de abril de 1941; debe decir: 19 de abril de 1931.

Número 2.983. Dice: Doña María Julia Cardiel Valle y restantes datos que se consignan. Debe decir: Doña Isolina Díez Acevedo. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,64414; fecha de nacimiento, 9 de marzo de 1938; número del Registro de Personal, A13EC129667, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 3.014. Doña Teresa Pallarés Pampols. Segundo apellido es como se indica y no Pampola, como se publicó.

Número 3.050 bis. Debe decir: Doña María Julita Cardiel Valle. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,60869; fecha de nacimiento, 14 de febrero de 1952; número del Registro de Personal, A13EC129730, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 3.076. Doña María Carolina Barrachina Diego. Nombre es como se indica y no Carolina, como se publicó.

Número 3.118. Doña María Aurora Rebollo Sánchez. Nombre es como se indica y no Aurora, como se publicó. Fecha de nacimiento dice: 21 de mayo de 1952; debe decir: 23 de mayo de 1952.

Número 3.126. Dice: Doña María Luisa Corredor García y restantes datos que se consignan. Debe decir: Doña María Angeles Domínguez Pestana. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,57446; fecha de nacimiento, 15 de noviembre de 1947; número del Registro de Personal, A13EC129785, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero. Queda anulado el número 3.018, con que figura en la lista.

Número 3.187. Dice: Doña María Luisa Cabello Belmonte y restantes datos que se consignan. Debe decir: Doña María Luisa Corredor García. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,54188; fecha de nacimiento, 7 de septiembre de 1946; número del Registro de Personal, A13EC129873, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 3.251 bis. Debe decir: Doña María Luisa Cabello Belmonte. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,51020; fecha de nacimiento, 15 de septiembre de 1946; número del Registro de Personal, A13EC129934, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid.

Número 3.286. Doña María Teresa Puebla Manzanas. Primer apellido es como se indica y no Ouebla, como se publicó.

Número 3.319. Dice: Doña María del Bosque Romero y restantes datos que se consignan. Debe decir: Doña Amparo Arribas Herrera. Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1,48000; fecha de nacimiento, 7 de junio de 1950; número del Registro de Personal, A13EC130000, como consecuencia de haber sido estimada la reclamación de doña María del Bosque Romero, Maestra procedente del Tribunal número 3 de Madrid. Queda anulado el número 3.253, con que figura la señora Arribas Herrera en la lista.

Número 3.553. Don José Luis Hervás Lacasa. Segundo apellido es como se indica y no Lacana, como se publicó.

Número 3.633. Doña María de los Llanos Tejero Tebar. Nombre es como se indica y no María de los Angeles, como se publicó.

Número 3.642. Don Pedro Sánchez García. Fecha de nacimiento dice: 16 de octubre de 1951; debe decir: 15 de octubre de 1951.

Número 3.745. Doña María Irene Crespo Barros. Segundo apellido es como se indica y no Barras, como se publicó.

Número 3.804. Don Joaquín Parga Espada. Dice: coeficiente, 1,29414; debe decir: 1,29411, resultado de dividir el número 22 de plazas que correspondió proveer al Tribunal de La Coruña por el número 17, que obtuvo el interesado. Omitidos servicios interinos; debe decir: seis meses y seis días, pasando, en consecuencia, al número 3.802 bis, quedando anulado el 3.804, con que figuraba en la lista provisional, conservando, no obstante, el mismo número del Registro de Personal.

Número 3.920. Doña María del Prado Pérez Mantero. Segundo apellido es como se indica y no Montero, como se publicó.

Número 4.019. Doña María de los Dolores Alamilla Ruiz. Nombre es como se indica y no María, como se publicó.

Número 4.031. Don Adolfo Lesmas Martín Pascual. Nombre es como se indica y no Adolfo Ledesma, como se publicó.

Número 4.202. Doña Dolores Polo Amo. Fecha de nacimiento

to dice: 24 de diciembre de 1948; debe decir: 24 de septiembre de 1948.

Número 4.303. Doña María del Carmen Morente González. Primer apellido es como se indica y no Lorente, como se publicó.

Número 4.324. Don Teodoro Conversa López. Fecha de nacimiento dice: 7 de septiembre de 1941; debe decir: 7 de septiembre de 1940.

Número 4.515. Doña Mercedes Salat Baldomá. Primer apellido es como se indica y no Salas, como se publicó.

Número 4.537. Don Argimiro Blanco Blanco. Nombre es como se indica y no Argimira, como se publicó. Fecha de nacimiento dice: 14 de febrero de 1947; debe decir: 4 de febrero de 1947.

Número 4.589. Don Francisco Roca Belart. Primer apellido es como se indica y no Hece, como se publicó.

Número 4.788. Doña Modesta Carmona Fernández. Fecha de nacimiento dice: 18 de enero de 1948; debe decir: 12 de enero de 1948.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los Maestros y Maestras que a continuación se indican por las causas que se señalan:

Número 84, doña Eloisa Herrera Estévez; número 460, don Miguel Domenach García; número 785, doña María Belén Gómez Campos; número 901, doña Ana Madrueño Velasco; número 1.049, doña María Isabel Álvarez Sánchez; número 1.113, doña María del Carmen Molina Alcalde; número 1.487, doña Remedios López y López; número 1.579, doña Irene Pérez Barroso; número 2.421, doña Ana Toro Valenzuela; número 2.727, doña Josefa Amador Dolgado; número 2.728, doña Salud García-Casarrubias Ludeña; número 3.076, doña María Carolina Barrachina Diago; y número 3.782, doña Francisca Alicia Bravo Moreno. Porque no empatan sus coeficientes con el de otros Maestros y los servicios interinos sólo se consignan en ese caso.

Número 626, don Francisco Lozano Muñiz. Porque el coeficiente de 5,66666, con el que figura, es el que le corresponde, ya que es el resultado de dividir el número de plazas a proveer por el Tribunal de Las Palmas (varones, 34) por el obtenido por el reclamante, número 6, conforme determina el artículo 34 del Estatuto del Magisterio.

Número 1.518, doña María José de Diego de Lucas. Porque los servicios que alega son con carácter de propietaria provisional y los que se hacen constar en la lista general son los prestados con carácter interino.

Tercero.—Eleva a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocada por Orden de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), que fue publicada por Resolución de la Dirección General de 27 de octubre de 1971 («Boletín Oficial» del Departamento de los días 25 y 29 de noviembre).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dice guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncian, a efectos de su provisión, diversos puestos de trabajo de carácter docente en el Centro de Informática de San Sebastián.

No estando constituida la plantilla del profesorado del Centro de Informática de San Sebastián ni, en consecuencia, cubiertas las correspondientes plazas con funcionarios de carrera, se hace preciso reclutar con carácter temporal personal para el curso académico 1972-73 para atender las necesidades del citado Centro. De otro lado, siendo preciso que tal selección se realice con tiempo suficiente, a fin de que el profesorado pueda percibir sus haberes con normalidad a partir del mes de octubre próximo, y no habiéndose abierto el plazo de matrícula del alumnado, no es posible por el momento fijar con exactitud el número de plazas necesarias, razón por la cual en el anexo I a este anuncio sólo se indican las asignaturas para las que se puede solicitar plaza de Profesores no numerarios.

Para la provisión de los puestos de trabajo anunciados regirán las siguientes bases:

Primera.—*Régimen jurídico de prestación de servicios:* Las personas que sean seleccionadas para prestar servicios durante el curso académico 1972-73 como Profesores no numerarios

no adquirirán la condición de funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por lo que se procederá a formalizar el oportuno contrato de colaboración temporal.

Segunda.—*Requisitos exigidos:* Las personas que aspiren a los puestos de trabajo que se anuncian deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, o del de Técnico de Sistemas (sólo en defecto de solicitantes con la titulación indicada podrá seleccionarse a personal que no reúna tal titulación).
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función docente.
- No haber dado lugar, por causas de las que se le declare culpable, a la revocación de un nombramiento de funcionario interino o a la rescisión de un contrato con la Administración.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- Cuando se trate de aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social, salvo que estuvieren exentos de su prestación.
- Comprometerse a prestar, como requisito previo a la incorporación al servicio, el juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—*Circunstancias excluyentes:* No podrán ser seleccionadas las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Los funcionarios en situación de servicio activo o super-numerario en Cuerpos de la Administración Civil del Estado, Institucional, Local, de Justicia, Militar o del Movimiento, sin la previa autorización de compatibilidad que acredita expresamente que pueden desempeñar la función docente con arreglo a los horarios de trabajo que rijan en los respectivos Centros.
- Quienes sean funcionarios de empleo eventuales o interinos o aquellos que tengan celebrado otro contrato de colaboración temporal en cualquiera de las Administraciones citadas anteriormente.
- No alcanzar durante el curso 1972-73 la edad de jubilación señalada para los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarta.—*Solicitudes:* Los aspirantes presentarán la correspondiente solicitud ajustada al modelo que en el anexo número II se indica, a la que deben acompañar la siguiente documentación:

- «Curriculum vitae», en el que hará constar de forma especial los servicios prestados de carácter docente.
- Programa, metodología de la asignatura y trabajos y publicaciones del solicitante que puedan servir de base para impartir la enseñanza de la respectiva disciplina y la bibliografía que se proponga.
- Certificado del Director del Centro respectivo, en el que se acredite haber prestado servicios a entera satisfacción durante el curso académico 1971-72 para aquellas personas que fueron sancionadas como Profesores no numerarios en dicho curso académico.
- Certificado de buena conducta, a efectos de desempeñar la docencia en Centros Estatales, expedido por el Gobierno Civil del domicilio del solicitante, que se estima necesario, dada la especial naturaleza de las funciones docentes y en beneficio de la más absoluta garantía de la enseñanza, que corresponde en todo momento al Estado vigilar, máxime teniendo en cuenta el especial procedimiento de selección del Profesorado no numerario, distinto del previsto para ingreso en los Cuerpos de Funcionarios del Estado.

Quinta.—*Forma y plazo de presentación de solicitudes:* Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, deberán ser presentadas en el Centro de Informática de San Sebastián, plaza de Pío XII, San Sebastián, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio. Podrá solicitarse, por orden de preferencia en las asignaturas, más de un puesto de trabajo.

Asimismo podrán ser entregadas en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en su nueva redacción dispuesta por la de 2 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 15). Estos Centros, después de consignar en la solicitud la fecha en que la reciban, procederán a remitirla a la correspondiente Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sexta.—*Selección de candidatos:* Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Director general de Personal, recibiendo el asesoramiento del Director del Centro de Informática, seleccionará a los candidatos que estime más idóneos.

Se considerarán preferentemente las solicitudes de quienes acrediten haber prestado servicios de forma satisfactoria en el Centro de Informática durante el curso académico 1971-72.